

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32430** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000297/2011, por auto de fecha 12 de septiembre de 2011 se ha declarado en concurso al deudor Scrafin Fisa h&s, S.L Unipersonal, con C.I.F. numero B-39557749, y con domicilio en Barrio Los Perales, Elechas, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo- Cantabria.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad en la pagina Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 13 de septiembre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110069977-1